

**ACUERDO No. 26 DE 2002
ACTA 05 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2002**



Por medio del cual se crea la Oficina de Apoyo para la Autoevaluación y Acreditación Institucional en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Conforme a la Estructura Orgánica, es responsabilidad de la Dirección de Planeación, liderar y acompañar el proceso de autoevaluación institucional, base del mejoramiento continuo, el ciclo de planeación y la acreditación.

SEGUNDO: Es necesario garantizar procesos permanentes de autoevaluación que permitan la proyección con calidad con miras a la acreditación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Oficina de Apoyo para la Autoevaluación y Acreditación Institucional, con dependencia funcional de la Dirección de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en las necesidades que demande dicha Unidad administrativa, autorícese al Señor Rector para proveer los cargos que sean necesarios.

¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los tres (03) días del mes de septiembre de Dos Mil Dos (2002).



PADRE JOSÉ LEVÍ RAMÍREZ LÓPEZ
Presidente



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General